

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN

Septiembre dos (02) de dos mil veinte (2020)

En el proceso ordinario laboral de única instancia 05001-41-05-005-2017-00009-00 en auto que antecede por error involuntario se fijó fecha para audiencia de trámite y juzgamiento; no obstante este proceso ya tuvo sentencia, por lo que se deja sin efecto el auto que antecede.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA'.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ**

Certifico que el auto anterior fue notificado Por ESTADOS N° 61 fijados hoy en la secretaría de este Despacho , a las 8 a.m. Medellín **septiembre 03 de 2020**.

SECRETARIA